

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, MAYO 14 DE 1910

Con el Partido Liberal

Ha sido una constante preocupación, casi una obsesión del Partido Liberal de Bolivia, fincar en la libertad electoral el desideratum de todos nuestros grandes problemas políticos. Creíase resolver con ella todo cuanto encierra o puede encerrar un programa de administración y cuando la ha tenido el país en una forma tan amplia que ha sido en muchas ocasiones criticada, por nosotros mismos, teniendo en cuenta la poca preparación del pueblo elector para usar conscientemente de ese gran derecho, he aquí que ese mismo partido liberal, por órgano de uno de sus diarios más conceptuados, declara que el Gobierno no tiene partido, ó que si le tiene, queda perdido en la masa general del país; y entonces se pregunta desconcertado: ¿con qué partido gobierna el doctor Villazón? La respuesta es muy sencilla: con el partido que lo llevó al poder; con todos los elementos sanos de la República, que quieren hacer efectivo el programa encerrado en el notable discurso á que el doctor Villazón dió lectura el 12 de agosto de 1909, cuando se investía de las insignias de la primera magistratura de la Nación.

Creía entonces el señor Villazón, como cree ahora mismo, que los liberales habían invertido el método de ejecución de los principios que constituían su programa; conceptuaba esa inversión como un error que se incapacitaba á la República para su desenvolvimiento progresivo. Tenía libertad, pero también tenía hambre.

Examinada la Constitución Política de la República, vemos en ella casi todos los adelantos que en materia de garantías habían alcanzado pueblos de más larga vida institucional, y en los últimos momentos se aumentaba el caudal de nuestras pacíficas conquistas, con la libertad de cultos en beneficio del inmigrante extranjero que para constituir su hogar entre nosotros, no quiere olvidar la fe que en su conciencia encendieron sus mayores; abolimos el privilegio del fuero eclesiástico, porque no se compadecía con la igualdad democrática; neutralizamos el ejército hasta pecar en la injusticia, privando del voto á sus jefes y Oficiales, con el propósito de que la fuerza no deliberase y que el derecho quedase incontrastable, aun en medio de las pasiones populares, como una roca enhiesta batida por las tempestades de la mar.

Pero eso no es bastante, repetimos; esto que debía ser tal vez lo subalterno en el sistema de la pública administración, se hizo lo principal; y vestidos de gala con el oropel de libertades que en el hecho se hacen impracticables ó no tienen significación trascendente, olvidamos mantener nuestro cuerpo social, robustecerlo y prepararlo para los poderosos esfuerzos de la vida: lo externo de mera apariencia, supeditó á lo interno fundamental.

El Dr. Villazón reacciona al respecto y dice: que el programa de un mandatario no puede tener en vista más que las cuestiones del día y las obras de carácter urgente, susceptibles de ejecutarse en un tiempo inmediato, y cree que la solución del problema económico en sus aspectos comercial, industrial y hacendario, se impone como imperiosa necesidad. Nunca será libre un pueblo sino es rico; como no es independiente un hombre, sino tiene facilidades económicas. La libertad electo-

ral, tan puerilmente amada por el partido liberal, escolla y tiene que escollar en el pauperismo popular y la venta del voto será su falsificación, mientras ese pueblo no tenga asegurada su vida holgadamente, sin necesidad de recurrir á vergonzosas transacciones.

Aumentar la riqueza pública es la preocupación del Gobierno, á fin de incrementar las rentas nacionales, pues solo en esa forma puede presentarse Bolivia decorosamente en el concierto de los pueblos civilizados; y para ello se hace indispensable remover las dificultades que hacen insuficiente la explotación de nuestros productos naturales consumiendo vías de comunicación y de exportación que abaratan el acarreo de nuestras riquezas.

Lo ha dicho el señor Presidente al comenzar su período: el problema de nuestra reacción económica se reduce á exportar esos productos con el menor costo posible y en la cantidad máxima que ofrezca el país y con este propósito alienta la construcción del ferrocarril de Oruro á Cochabamba, en forma que arranque el aplauso de los más excecptivos; se lleva el de Mulas á Potosí para triplicar ó cuadruplicar nuestra producción minera; viene y va la línea Arica-La Paz y no se descuidan los estudios y trabajos de otras contempladas con patriótico interés en el programa ya aludido y en el pensamiento y la voluntad del honrado y esclarecido mandatario.

A este mismo objetivo trascendental, tiende la contratación del empréstito que en estos momentos se ejecuta, á fin de tonificar nuestro comercio con nuevos capitales y promover la creación de otras industrias que como la ganadería pueden levantarnos de la postración en que yacemos. Este es en síntesis el programa del doctor Villazón, el cual para su realización no ha menester de palabras huecas ni de promesas baladas que hacían oír en el fondo insustancial de otros programas y otros hombres.

Ahora bien: ¿con quién ha de cumplir este programa? No ha de ser seguramente con los fantasistas de la escuela liberal anti-científica, con aquellos que de la inútil y peligrosa cuestión religiosa hacen el objeto primordial de sus meditaciones, de sus deseos y de sus utopías, porque estos en sus alucinaciones y en sus anhelos inconsiderados, no hacen otra cosa que perturbar el reposo del pueblo, tan necesario para promover su desarrollo en el trabajo y en la paz. Gobernará, pues, con el partido liberal, concio de su misión restauradora; con los hombres prácticos que comprendan que es preocupación principal del estadista, dar al pueblo elementos de vida material y moral, antes que vestirle con los colirios de un liberalismo extravagante, que no está dentro de la concepción meditada del otro, que tiene por base la ciencia y especialmente la más significativa en la actualidad: la económica.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la
CREMA DEL HAREM
especialmente en combinación con
Los Polvos del Harem

Loco

Pone el Dolor de Cabeza
Esta dolencia desaparece como por encanto con las
Cápsulas de Nervalina
recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero

Con don Isaías Piérola

Ayer en la mañana tuvimos el agrado de visitar á don Isaías Piérola, uno de los personajes más salientes de la vecina República del Perú, que se encuentra actualmente en esta ciudad.

Eran las 10 y 30, cuando penetramos á su alojamiento del Grand Hotel Guibert, marcado con el Nº 68.

Conociendo el objeto que nos llevaba á visitarlo, se manifestó un tanto reservado, alegando que su ausencia del Perú y la falta de noticias, le impedían satisfacer nuestras preguntas; pero poco á poco alcanzamos arrancarle algunas respuestas, y, con este motivo, sostuvimos el siguiente diálogo:

R.—¿Qué impresión le ha causado la ciudad de La Paz; es la primera vez que la visita Ud. y cuánto tiempo ha de permanecer en ella?

Sr. Piérola.—Es la primera vez que visito la ciudad de La Paz, y me ha producido una magnífica impresión. Encuentro en ella hermosos edificios y gran actividad comercial, y, si me permite Ud. la franqueza, no creí encontrarla en semejante estado de prosperidad. El tiempo de mi permanencia no lo he determinado aún, y depende de las instrucciones que reciba de Lima.

R.—Se ha dicho que Ud. se ocupaba de reunir elementos en Antofagasta para fomentar un movimiento revolucionario en Lima: ¿qué fundamento tiene esta noticia?

Señor P.—Ignoro la procedencia de esta información, porque en Antofagasta no he efectuado, absolutamente, trabajos de esta naturaleza. Mi acción política está actualmente paralizada, y espero las instrucciones de mi partido, que me señalarán los rumbos que deba seguir.

R.—¿Cuál es la opinión que tiene Ud. respecto á las relaciones peruano-ecuatorianas? ¿Considera posible un conflicto armado entre ambas naciones?

Señor P.—Como acabo de expresar, no tengo más informaciones que las de prensa, y á juzgar por ellas, los preparativos bélicos en ambas naciones se efectúan con mucho empeño. Pero considero que un conflicto armado no conviene ni al Perú ni al Ecuador.

R.—Si no es indiscreta la pregunta, podría Ud. decirme donde reside actualmente su señor padre, don Nicolás Piérola?

Señor P.—En Lima. No se ha movido de esta capital, donde es víctima de las persecuciones del Presidente señor Leguía, así como lo son la mayor parte de mis amigos políticos.

R.—Y no se acogerá á la ley de amnistía?

Señor P.—No se ha dictado ley de amnistía. Los señores Durand, Ulloa y otros, que han sido puestos en libertad, abandonaron sus prisiones en cumplimiento de orden superior, por haber comprobado su inocencia.

R.—Durante su permanencia en la República de Chile, ha podido Ud. apreciar cuál es el concepto dominante en los hombres públicos de esa nación, respecto á la situación de Tacna y Arica?

Señor P.—Solo he permanecido algunos días en Antofagasta y no he tenido ocasión de conocer el pensamiento dominante de los hombres públicos de Chile, sobre este asunto. Mi viaje de Guayaquil, donde residí algunos días, fué directo á Antofagasta. Desembarqué en Arica por pocos momentos, pero sin ponerme en contacto con nadie, y no desembarqué en Iquique, no obstante la amable invitación que me hizo el H. Senador peruano se-

ñor Neuhaus, y algunos amigos residentes en ese Puerto.

R.—Ahora que su país requiere el concurso de hombres patriotas como Ud., ¿no tiene el propósito de regresar á Lima?

Señor P.—Le repito que espero instrucciones de mi Partido. Mi condición de simple soldado de la causa no me permite obrar de una manera discrecional. Hasta hoy no tengo más noticias que las de prensa (señaló algunos ejemplares de periódicos peruanos), y manifesté á Ud. que mi actitud ha sido siempre reservada, porque considero ese temperamento más acorde con mi situación.

R.—Agradezco á Ud. por sus informaciones y reciba el saludo de los Redactores de "El Comercio de Bolivia".

Señor P.—Estoy á su disposición. Díguese retornar mis saluciones al señor Director y Redactores de su diario, cuyas oficinas tendré el agrado de visitar.

Y abandonamos al señor Piérola, gratamente impresionados de tan amable huestped.

La Oficina de Correos

Sugestivas revelaciones

Sin ningún comentario damos cabida á la carta que desde su presidio, nos ha dirigido el señor José del Castillo, ex-Oficial de giros postales de la Administración de Correos de esta ciudad. Pueden, las revelaciones que contiene, servir de base suficiente, para que se proceda á una prolija investigación.

Dice así la carta que nos envía desde el Panóptico:

La Paz, mayo 13 de 1910.
Señor Director de "El Comercio de Bolivia" Ciudad.

Señor: Las sucesivas informaciones que respecto á órdenes de pagos de giros postales y robos misteriosos realizados en la Oficina de Correos de esta ciudad, ha venido dando el ilustrado diario que usted dirige, me han llamado profundamente la atención, por las circunstancias que paso á especificar:

En primer lugar, es posible suponer que alguien haya buscado el cómodo camino de realizar hechos punibles, á la sombra de la desgraciada situación en que me encuentro, buscada con ardor por mis enemigos, para colomarlos picardías que han cedido y siguen cediendo en perjuicio del erario nacional, descartándose de efectivas responsabilidades con el ex oficial de giros postales, que no puede defenderse.

En seguida, cabe hacer notar al público la semejanza de los hechos que se producen en la Oficina de Correos: robos *sui-generis*, cometidos por ladrones de singular escuela, que se contentan con sacar solo parte de lo que contienen las cajas, hasta el extremo de preferir llevarse las estampillas y no el dinero. Estos sucesos angelicales son seguros indicios de que existe algún santo que hace milagros... de todo género. Pero, como puede prosperar este sistema abusando de hechos que se mearon con injusticia, en provecho de otros más avisados, ruego á su benevolencia, señor Director, quiera dar cabida á esta carta, con las siguientes declaraciones, para que sean tomadas en cuenta por quienes corresponde.

Se ha informado que en Consejo de Gabinete, se había resuelto el pago de varias sumas procedentes de giros postales, correspondientes á la época en que el suscrito desempeñaba un puesto en la Administración de Correos; entre ellas se citaba la suma de Bs. 262 pagada á la señora Victoria E. v. de Zuazo, por giro

á Francia. Al señor Julio de la Vega m. 20 y fs. 12, y una última de Bs. 22,000, por giros postales de la Oficina de Correos de Francia.

Para esclarecer estos tres puntos, es necesario manifestar, que el giro verificado por la señora v. de Zuazo fué remitido á su destino. Ahora, si no vinieron, en retorno las mercaderías que había pedido á una casa de París, no me he explicado por qué causa se haya hecho responsable el correo de La Paz. Las mismas circunstancias envuelven el giro realizado por el señor Vega.

En cuanto al pago de los Bs. 22,000 como adeudado á la Oficina de Francia, supongo que haya reposado en la ignorancia de los procedimientos que se emplean en casos análogos, para obtener cargos en pró ó en contra, previa revisión de las respectivas cuentas. Empero, quede constancia que, para responder á esas posibles erogaciones, deposité en la casa "Gutiérrez Guerra" más ó menos Bs. 20,000. Además, se pagó anticipadamente á Francia 8,000 fr. á cuenta.

La oficina de Chile nos debía más de Bs. 7,000 hasta 1907, suma que fué remitida á la Dirección General, pero el depósito no aparece en ningún Banco. Alemania, también debe; luego el Erario, ha sido sacrificado con erogaciones extraordinarias.

El último robo efectuado en la oficina de expendio de estampillas, tiene absoluta semejanza con el que se perpetró en la oficina de Giros, cuyas consecuencias las sufre el denunciante, que fui yo; con la diferencia de que, en el primero, de 10 de julio, se realizó sobre las barbas de dos porteros, uno de los cuales, Gavino Velasquez, fué retirado de su empleo antes de que se produjeran los debates en mi causa.

Ruego á usted, señor Director, que disculpe esta molestia, que no dudo, puede dar margen á muy serias y convenientes investigaciones.

De usted atento servidor
José del Castillo

Por la salubridad pública

El director general del servicio de sanidad militar, ha dirigido la circular que publicamos á continuación, á los cirujanos del ejército nacional.

CIRCULAR.
La Paz, 12 de Mayo de 1910.
Señor Cirujano del Batallón.... La Paz.

Señor: Siendo de necesidad, que los señores Cirujanos del Ejército, dando mayor amplitud á sus tareas cotidianas, dediquen su tiempo á tratar de otros asuntos de actualidad palpitante, esta Dirección, de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Ministro de la Guerra, ha dispuesto que á partir de la fecha, y una vez por semana, todos los Srs. Cirujanos, en las distintas reparticiones militares á que están adscritos, den conferencias á los Srs. Oficiales y Clases, sobre los principales temas de Higiene Militar y muy principalmente, sobre el ALCOHOLISMO Y LAS ENFERMEDADES VENEREAS, estas dos plagas sociales que en estos tiempos, van tomando tanto incremento en la clase militar.

Hay que hacer conocer muy de cerca los peligros que acarrea el alcoholismo, dando instrucciones claras y precisas para combatirlo y extinguirlo del Ejército, encareciendo la necesidad de evitar que los soldados concurren á todos esos despachos de bebidas, que mas bien son despachos de venenos.

Hay que hacer comprender á la tropa, que el abuso del alcoholismo, fuera de que aca-

rra la habitual y repugnante EMBRIAGUEZ, degenera al individuo, matándolo moralmente, haciendo incapaz de toda buena acción.

Esta misma propaganda, es necesario hacer con las afecciones venereas, dando si fuese posible á toda la tropa conferencias que ilustren sobre sus peligros, haciendo comprender que son enfermedades contagiosas, siendo las más graves la GONORREA Y LA SIFILIS.

Siendo la fuente principal de las enfermedades venereas el trato con las prostitutas, hay que hacer remarcar, que estas todas están infectadas, por lo que á la vez, esta Dirección recomienda que se practiquen exámenes frecuentes á todas las mujeres que pautan por los cuarteles.

Después de todo, dejo librada á la ilustración de Ud. el mejor desarrollo de estos temas, que, como es sabido, son hoy motivo de verdadera preocupación para los poderes públicos de todos los países, así como para los hombres dirigentes de todas las sociedades.

Insistiendo así mismo se sirva comunicar á esta Dirección el tema y el número de las conferencias que hubiere dictado en cumplimiento del tenor de esta circular.

Dios guarde á Ud.
Elias Sagárnaga.

Del Ecuador

(De nuestros cañes)

La neutralidad del Brasil

DECLARACIONES TERMINANTES DE UNO DE SUS DIPLOMÁTICOS.—CARTAS DE ACTUALIDAD. Al honorable señor don J. J. Loret de Silva Lima, encargado de negocios del Brasil.—Ciudad.

Honorable señor y distinguido amigo mío:

En los actuales momentos de ansiosa expectación para mi patria, cuando ella reclama de la justicia tan solo sus legítimos derechos, y en circunstancias en que el Ecuador se une alivio formando un solo brazo para defenderse de violentos despojos; no faltan quienes, tal vez adversarios de la causa ecuatoriana, propalen el rumor de que la respetable república del Brasil, buena y antigua amiga de la del Ecuador, simpatiza y apoya á la del Perú en el caso de un doloroso rompimiento.

Tal rumor que, de ser fundado, alarmaría justamente á los hijos de este suelo, que tan alta y ventajosa idea tienen concebida de la rectitud, sensatez y circunspección de la política brasileña en sus relaciones internacionales, me inspira el pensamiento de dirigirme á Ud. á nombre de un numeroso grupo de jóvenes que siempre le ha dado inequívocas, prendas de simpatía por sus personales méritos y el país que representa en demanda de una tranquilizadora respuesta á mi pregunta: ¿Será exacta la especie de que la patria de Río Branco y Barboza tenga algún tratado de alianza ofensiva y defensiva con el Perú?

Presento á usted, noble amigo, mis descargos por haber llamado su atención sobre un asunto de suyo delicado, pero que, dado el interés y alecto que el Brasil nos ha merecido siempre, exige esclarecimiento, concionable desde luego, con la prudente reserva del cargo que usted ejerce.

Reiterando á usted las seguridades de mi aprecio, me suscribo su obsecuente servidor y amigo—Alfredo Flores Caamaño.

Quito, 11 de abril de 1910.

Legación dos Estados Unidos do Brasil.

Quito, 12 de abril de 1910.

Señor don Alfredo Flores y Caamaño.

Ciudad.

Mi muy distinguido amigo:

En respuesta a la amable carta de Ud., fecha de ayer, en la cual mi noble amigo, hace referencias tan bellas a mi cara patria y a dos de sus mayores estadistas, — debo decirle que, en principio, el Brasil es partidario del «ritraje» cuando nazca, se desarrolle y termine dentro de los límites prescritos por el derecho internacional.

Por dos veces, debido al genio extraordinario de Río Branco, nuestro actual ministro de relaciones exteriores, fuimos vencedores de la poderosa Argentina en lo relativo a la cuestión de las Misiones y de la heroica Francia en cuanto a la del Amapá. La Francia y la Argentina se sometieron a los respectivos fallos. Años después perdimos territorio en la controversia sobre la Guayana Inglesa, en la cual la cuita Inglaterra recibió dos tercios y el Brasil un tercio de la parte disputada; el mismo día mi gobierno dirigió un cablegrama al rey de Italia, felicitándolo por la sentencia; y el pueblo brasileño aceptó tranquilamente el fallo.

El Brasil, en cuya Constitución se prohíbe la conquista, siempre fué partidario de la política justa; y, por otra parte, vería con tristeza, dos pueblos de raza latina, ambos de comunes y hermosas tradiciones,irse por los despendidos de una guerra terrible. De acuerdo con la verdad de los documentos y con calma y moderación, tan necesarias en los asuntos internacionales, pidiendo que, o por medio del arbitraje justo, o por un acuerdo directo en Washington, hay todavía tiempo de evitarse la guerra—que importa un gran beneficio para todo el continente.

En cuanto a la parte esencial de su carta: «debo declarar que el Brasil no tiene ningún tratado de alianza ofensiva y defensiva con el Perú» — esta una invención sin fundamento alguno. «Hágolo así autorizado por mi gobierno», de cuya seriedad, como Ud. brillantemente dice, nadie puede dudar; porque siempre mi patria ha dado pruebas de lealtad, rectitud, altivez y justicia.

De Ud. atento amigo y seguro servidor:
Jarbas Loreti da Silva Lima, encargado de negocios del Brasil.

DOCUMENTOS OFICIALES

Exportación de oro sellado

Ayer se expidió el siguiente decreto:
ELIODORO VILLAZON
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Considerando;
Que han desaparecido las causas que motivaron el restablecimiento del impuesto sobre la exportación de oro sellado;

En uso de la facultad que le confiere la ley de 15 de diciembre de 1908,

Decreto:
Artículo único.—Se declara libre la exportación de oro sellado, suspendiéndose los efectos del Supremo Decreto de 3 de marzo de 1909.

Se encarga al señor Ministro de Hacienda e Industria la ejecución del presente decreto.
Dado en el Palacio del Supremo Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos diez años.

ELIODORO VILLAZON.
Alejandro Soruco.
Ministro de Hacienda e Industria.
Es conforme—
E. Careaga Lanza.
Sub-Secretario de Hacienda.

Contrabandos en Guaqui

SUSPENSIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

El Ministerio de Hacienda ha dictado el siguiente auto en el ruidoso asunto referente a internaciones irregulares verificadas por la Agencia Comercial de los señores Danielsberg Schubering y C^o.

La Paz, 11 de Mayo de 1910.
Vista la denuncia presentada ante este Ministerio por Delfin F. Vela, acusando a Danielsberg Schubering y C^o, de internación irregular de mercaderías por la Aduana de Gua-

qui; visto el expediente organizado con este motivo, las pólizas presentadas, el dictamen del señor Fiscal de Gobierno, los alegatos formulados por las partes en apelación; CONSIDERANDO: que se halla probado que los Agentes de Aduana Danielsberg Schubering y C^o, llevaron a cabo importaciones de mercaderías por el Puerto y Aduana de Guaqui, en el año de 1908 sin sujetarse a prescripciones reglamentarias vigentes; que parte de las mercaderías fueron tomadas del despacho en playa y las restantes en los almacenes de Aduana: las primeras con intervención y complicidad punible de los Vistas y Guarda Almacén de la expresada Aduana, y las segundas con omisión absoluta de toda formalidad y documento de despacho; que la comisión de estos abusos se halla prevista y castigada por los artículos 273 y 370 caso 7^o respectivamente del Reglamento General de Aduanas; que la circunstancia de haber los Agentes enjuiciados, repuesto las pólizas y verificado el pago de los derechos fiscales que pretendieron defraudar, no destruye su culpabilidad, ni hace desaparecer la irregularidad de sus procedimientos, toda vez que se esforzaron en ese sentido, impulsados solamente por la avaricia del denunciante; que las declaraciones vertidas por la Policía de Seguridad del Puerto de Guaqui, indujeron a los expresados Agentes a pagar las sumas indicadas en las cuentas de fs. 87 y 88; que si bien los Danielsberg Schubering y C^o, para hacer negativa la participación acordada al denunciante, dijeron haber recibido de parte sus proposiciones dolosas, mediante cartas, no han llegado a probar esta afirmación en el curso del proceso; SE CONFIRMA la sentencia pronunciada a fs. 119 y siguientes, ampliando la medida disciplinaria de suspensión a los Vistas Luis Virreira y J. Armando Eyzaguirre y el Guarda Almacén Lizardo Pelaez, quienes conjuntamente con el ex-Administrador José Deheza, serán sometidos a juicio conforme a ley.

Regístrese y devuélvase, VILLAZON.
Alejandro Soruco
Es conforme—
E. Careaga Lanza.
Subsecretario de Hacienda.

AVISOS NUEVOS

EN VENTA—Una casa cómoda. Para tratar dirigirse a la calle Illampu N° 44.

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚSTOS de San José.—Se convoca a los hermanos a la Junta General que tendrá lugar el día 15 del presente a las 7 p.m., en casa del presidente señor Eduardo Antequera; advirtiéndose que no habiéndose reunido el quorum necesario en la primera convocatoria, se procederá a la elección del nuevo directorio con el número de hermanos que concurran a esta nueva convocatoria, para la que se recomienda puntual asistencia.

La Paz, mayo 9 de 1910
Los Secretarios
2 v. 2883.

En arriendo

Un cómodo departamento y otras habitaciones en la calle Loayza N° 145, donde se dará razón.

7 v. 2885

Departamento

Cómodo, en altos, se alquila en la calle Loayza N° 67.

QUESOS DE PARIA

Lana lavada, chuno y chalonas, se venden en la calle Loayza N° 67.

8 v. 2892.

Julio Gutiérrez P.

ABOGADO
Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

OJO—En venta la espaciosa casa N° 19, calle Catacora, con cuatro patios, pesebrera, escusado, dos pilas, treinta y un habitaciones, susceptible a muchas mejoras por la extensión de la casa; también se presta para implantar una fábrica.

Pormenores en la misma casa.

20 v. 2883

AVISO JUDICIAL—El Dr. Julio Indaburo, Juez 1^o de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 19 del presente mes a las 2 p.m., para el remate de la casa sin número, situada en «San Jorge» y propia del señor Carlos Farfán Forero, bajo la base de siete mil doscientos bolivianos (Bs. 7,200) rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial, por ejecución que le sigue el Banco Francisco Argandoña cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados ocurran el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 7 de mayo de 1910.

S. Peña C.

3 v. 2891

FERROCARRIL de Antofagasta a Bolivia.—Aviso.—Rebaja de Tarifa para el transporte de Harina extranjera.

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que desde la fecha la *harina extranjera* transportada en carro completo, gozará de la misma rebaja, que tiene actualmente la harina chilena en la Sección Boliviana, a sea el 50% sobre la tarifa de subida entre Iquique y Oruro; así es que pagará un centavo de boliviano por quintal métrico y por kilómetro.

W. H. Robinson,
Administrador General.
15 v. 2891

Dr. Luna Orosco

Cirujano Dentista

Calle E. Vall.

No. 26

AVISO JUDICIAL—El doctor Fermín Salnido, Juez 2^o de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 30 de abril último, ha señalado el día 20 del mes corriente, las 2 p.m., para el remate voluntario de las propiedades pertenecientes a la testamentaria de la que fué señora Feliciano Muñoz v. de Carpio, bajo las bases de sus tasaciones periciales, es como sigue: la primera casa situada en la calle Castro N° 63, por la suma de siete mil ciento cincuenta bolivianos (7,150 Bs.); la segunda casa situada en la misma calle de Castro N° 64, por la suma de seis mil ochocientos bolivianos (Bs. 6,800); la tercera casa en la calle RIVERA N° 8, por la suma de cinco mil cuatrocientos bolivianos (Bs. 5,400) y la cuarta los terrenos situados en el Valle de Potopoto, frente a la propiedad Miraflores, por la suma de mil quinientos ocho bolivianos (Bs. 1,508) propiedades que se ponen en subasta por no admitir cómoda división entre los herederos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, mayo 4 de 1910.

Sixto Quijarro.

10 v. 2886

ALFREDO TAMBO (Perú) antiguo relacionado y viejo cosechero por mayor de los productos de este Valle, ofrece particularmente así amarillo y colorado de la nueva cosecha del presente año a precios incontestables, bordo Guaqui. Para pedir cotizaciones dirigirse a Mollendo. Dirección telefónica tra.

Mollendo, abril 25 de 1910.

30 v. 2882 *L. Tamayo.*

COMPANIA Comercial de Bolivia—Estando comprendidos los guardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohíbe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía.

De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco o aguardiente que hagan los particulares.

La Paz, diciembre 22 de 1909.

6 m. D. 23 *El Gerente.*

LA FABRICA NACIONAL de Fósforos—Compra vidrio rojo, blanco, a razón de pesos y medio centavos la libra puesto en la fábrica; Caja del Agua.

3 m. M. 7

Dr. ALEJANDRO SARDOL

MÉDICO-CIRUJANO

Cirujía general—Enfermedades de niños.

Consultas de 1 a 4 p.m.

Calle Illampu N° 6.

3 m. A. 3

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo General de Administración, en uso de la facultad que le confiere el artículo 2^o de los Estatutos, ha acordado elevar el capital del Banco en medio millón más de bolivianos, emitiendo para el efecto cinco mil acciones al precio de Bs. 120, y dando preferencia a los señores accionistas en la proporción de una por cada doce, pudiendo unirse las fracciones.

Los Bs. 120, valor de cada acción se empujarán en las oficinas de agencias del Banco, hasta el 1^o de junio venidero, y las acciones sobrantes, se venderán en pública subasta.

La nueva emisión de acciones, no tendrá derecho al dividendo del presente semestre, el libro de transferencias quedará cerrado el 15 de Mayo, hasta el siguiente día del depósito.

Sucre, marzo 3 de 1910.

Zenón Zamora.

Al 1^o Jn.

REMATO JUDICIAL E. Dr. Julio Indaburo, Juez 1^o de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 3 del que rigió ha señalado el día 25 de este mismo mes, las 2 p.m., para el remate de las siguientes propiedades: una casa situada en la calle del Hecero, N° 110 de esta ciudad, un sitio solar frente al Hospicio en la misma calle y las fincas «Paco» y «Requico», ubicadas en la capital Corico, provincia de Nor Yungas, de este departamento, propias del señor Donato Lanza y L., bajo la base de ciento cuarenta y nueve mil ochenta y cinco bolivianos sesenta y dos centavos (Bs. 149,085.72) por ejecución que le sigue el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de la indicada suma.

Los que tengan interés en la subasta pueden ocurrir a la oficina del suscrito día y hora designados.

La Paz, mayo 4 de 1910.

S. Peña C.

10 v. 2885

CIRAN LOTERIA para Navidad con autorización del Honorable Consejo Municipal.

Se rifarán 8 Planos y un Carruaje en la forma siguiente:

1^{er} Premio 1 Piano modelo 6^o

2^o « 1 « « 6^o

3^o « 1 « « 6^o

4^o « 1 « « 6^o

5^o « 1 « « 9^o

6^o « 1 « « 9^o

7^o « 1 « « 12^o

8^o « 1 « « 10^o

9^o « 1 Coche de Bs.

2,500

Los números se venden en los almacenes de—

“La Mascota”

Chirinos Nos. 31, 33, 35, y 37. Mercado Nos. 83, 85, 87 y 89.

Cada número vale un boliviano.

Con un boliviano se puede sacar un piano ó un coche.

15 v. 2888

Comercial

En esta fecha hemos conferido poder general al señor Armando Benavides, para que nos represente en todos nuestros negocios en esta plaza.

La Paz, mayo 4 de 1910.

Reinoso Hermanos

15 v. 2887

“Cuestiones Bancarias”

POR

José Gutiérrez Guerra

de venta en la Librería de los señores Lakernance Hermanos y C^o

1 m. M. 5.

EN ALQUILER—Se ofrece un espléndido departamento en altos con vista al Illimani, consta de siete piezas, agua ideal de Tembladerani. Calle San Miguel N° 9.

Pormenores al suscrito—

Porfirio Díaz.

15 v. 2885.

EL COLEGIO MILITAR, desea vender un lote de cetros viejos, para lo que se llama a propuesta en pliego cerrado, hasta el día 13 del presente mes, horas 4 p.m. Para mejores detalles en el mismo instituto.

La Paz, mayo 7 de 1910.

6 v. 2888.

Rigoberto Iturri

ABOGADO

Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia, Correo casilla N° 42.

1 m. M. 11

Grand Café du Park

Anexo del Gran Hotel y Co.

Este espléndido establecimiento quedará al servicio público desde el—

DOMINGO 15 DE MAYO

Se servirá a la distinguida clientela que ocupe el establecimiento, un escogido *Menu* de almuerzo y comida con orquestas.

A horas 2 p.m., Helados Pasteles, Bombones para familias. Comedores reservados.

Vinos y Licores importados directamente por el Gran Hotel Guibet & C^o

Precio de almuerzo..... Bs. 3.—

Id. de comida..... « 4.—

La Paz, 18 de Mayo de 1910

CRÈME SIMON

La Gran Marca de las Cremas de Belleza

Inventada en 1890, es la más antigua y queda superior a todas las imitaciones que su éxito ha hecho aparecer.

POLVO DE ARROZ SIMON

SIN BISMUTO

JABÓN A LA CRÈME SIMON

Exijase la Marca de Fábrica

J. SIMON — PARIS

PRONUNCIA AL PÚBLICO—Con motivo de la muerte de mi esposo, el señor Francisco Durán, algunos relacionados suyos tratan de hacer cobranzas y arreglos por su cuenta particular, con usurpación de mis derechos de viuda y tutriz legítima de mi hijo Víctor Francisco Durán.

Para evitar inconvenientes hago constar ante el público que yo soy la única que puede disponer de los intereses testamentarios, resultando nulo cualquier arreglo con personas extrañas.

La Paz, mayo 3 de 1910.

Julia M. v. de Durán.

15 v. 2883.

Aviso

Los que interesen alquilar, con ó sin muebles, la casa de la señora Bethsabe de Montes, sita en la calle Bolívar, N° 28, pueden verse con cualquiera de los suscritos.

La Paz, abril 22 de 1910.

Raquel de Montes.

Agustín Montes.

15 v. 2877

EN VENTA

Estuco de la hacienda Huancapampa, Paica, puesto a domicilio cualquier cantidad.

Colón 48.

6 v. 2888

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250,000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia

Banco de Bolivia y Londres.

Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Sáenz.

Aseguran:

Edificios

Muebles

Mercaderías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Scabayá N° 44.

P. 15 E.

EXPRESION DE GRATITUD

—Rosa Quiroga Ibarra, hermana, y los demás parientes de la que fué señoría Carmen Quiroga Ibarra, tributan su más profunda gratitud a los señores facultativos, que con toda asiduidad y esmero han asistido a ésta en su última enfermedad, y a las personas amigas y caritativas que nos acompañaron en la defunción con palabras de consuelo y con énfasis decorosas.

De todas éstas nos hacemos un deber de inolvidable afecto, el conservar sus tarjetas.

La Paz, mayo 10 de 1910.

3 v. 2891

EN ALQUILER

Habitaciones amuebladas para hombres.

Illimani N° 36.

15 v. 2887.

Dr. C. BLANCO

CIRUJANO GENERAL

Vías urinarias, enfermedades del estómago.

Consultas de 2 a 4.

1 a. A. 1^o Chirinos 12

INVITACION RELIGIOSA

Rosa Quiroga Ibarra y los demás parientes de la que fué señoría—

Carmen Quiroga Ibarra

(Q. D. D. G.)

suplican a sus amistades y sonas piadosas, que se sirvan concurrir a las misas que se celebrarán en el templo de Recoleta, el día 8 y siguientes del presente mes.

La Paz, mayo 10 de 1910.

3 v. 2891

Llegó!! Llegó!!

Tacos de goma y pasados anchos de soda negra a la brica de Calabazos de

FELIX EGUINO

Plaza Alonso de Mend

Nos 2 y 3.

Casilla correo N° 21

10 v. 2890.

MUNICIPAL

Por orden del señor Municipio Inspector de Policía, se previene a los propietarios de casas, como a los encargados de edificios públicos, procedan a pintar de los frentes y rincones que dan vista a las calles, dentro del término de treinta días contados desde fecha. La infracción de este orden será penada con la multa de Bs. 25 a 50.

La Paz, mayo 4 de 1910.

El Comisario de Seman

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.000.000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 659.996.97
de Previsión..... 163.034.21
para Dividendos..... 169.055.18 992.086.36

Bs. 6.992.086.36

Intereses y Comisiones que desde esta fecha rigen en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente	3 %	anual
id a 3 meses plazo	3 1/2 %	id
id a 6 " "	4 %	id
id a 9 " "	4 1/2 %	id
id a 12 " "	5 %	id

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	9 %	anual
Préstamos	10 %	id
Id con garantía de Letras	9 %	id
Hipotecarias	9 %	id

Descuento..... 9 %

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior	1/2 %	semestral
avances en cuenta corriente	1/2 %	id
depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados	1 por mil	id

La Paz, 15 de abril de 1910

Banco del Perú y Londres

CAPITAL EFECTIVO..... £ p. 500.000

FONDO DE RESERVA..... £ p. 275.000

Agentes y Banqueros del Banco de Bolivia y Londres en el Perú

Oficina principal: Lima

Sucursales: Cuzco, Arequipa, Mollendo, Ica, Chincha, Callao, Cerro de Pasco, Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo y Piura.

Gira y compra letras sobre todas las plazas del mundo. Se encarga de cobranzas en el Perú y en el extranjero.

La Paz 3 de febrero de 1910. 1 m. M. 3.

Restaurant Italiano

Calle Lanza Nos 34 al 42

Casilla correo No. 73. La Paz

Mesa escogida. — Vinos y licores legítimos. Cocina italiana y del país.

Elegantes habitaciones y departamentos para familias.

Se recibe pensión mensual a precios sin competencia.

Servicio a la carta y a la minuta.

Se sirve pensión a domicilio.

BRUZZONE y SPORTONO

Propietarios.

1 a. A. 19

JULIO J. EYZAGUIRRE

ABOGADO

Atiende asuntos civiles, administrativos y mercantiles.

Casa N° 55 calle Chirinos -- Teléfono 30 -- Casilla correo 17.

1 m. F. 13

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30.000.000

RESERVAS « 4.170.000

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

SUCURSALES

Bolivia. La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 3 %

« « « 3 meses..... 4 %

« « « 6 «..... 5 %

« « « 12 «..... 6 %

« « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con

30 días de aviso después de 6 meses..... 6 %

« « en la sección de Caja de Ahorros, conforme

al reglamento respectivo, que está a disposición del

público en las oficinas del Banco..... «

BANCO DE CHILE

Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo

Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco

Antofagasta-Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania-Sección Boliviana

La Paz-Iyacucho, Nos. 35, 38, 40 y 42, almacenes que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Flores

Urro-Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos depósitos jiro de letras de cambio sobre las plazas principales li

tranzas descuentos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas qu

se deán diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la su

ma de Bs 10 hasta Bs 5.000 ganando el interés de cinco por

ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Ban

co por lo menos 6 mas.

Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita a su

clientes, alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas

El Secretario.

15 v. 2889

Se cita a los accionistas de la Empresa Minera Monte

Blanco a Junta General para el 31 de mayo, próximo a horas

4 p.m. en la Oficina de la Empresa en Santiago de Chile,

Alameda N° 2004.

15 v. 2889

El Secretario.

15 v. 2889

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Secretario.

El Cometa "Halley"

Se aproxima hacia a nosotros con vertiginosa rapidez y arrastra consigo un Mundo que, según observaciones hechas, contiene un mundo de Gente, que viene presuroso en busca del acreditado—

Cénero blanco "JUANITA"



Que se encuentra en venta en las más conocidas tiendas

15 v. 2887

GRATITUD—Rindo la mas profunda y sincera gratitud al ilustre facultativo doctor Cleomedes Blanco Galindo, por haberme asistido y salvado de la larga y penosa enfermedad de que adolecia y que gracias a sus acertadas empujones, me halla en convalecencia y fuera de peligro.

La Paz, mayo 4 de 1910

Juana Castillo de Frick.

6 v. 2888

Informaciones

Sobre la educación en Europa y Sud América por Felipe Sdo. Guzmán

Este interesante libro acaba de publicarse. Contiene especiales direcciones para maestros, profesores y padres de familia.

Se vende en la librería de señor Mauricio Lakermans calle Ingavi. Bs. 3.50 el ejemplar. 1 m. A 21

Reconstituyente general Depresión del Sistema nervioso, Neurasthenia, Exceso de Trabajo.

FOSFATO-GLICERATO DE CAL PURO

NEUROSINE PRUNIER

NEUROSINE-JARABE - NEUROSINE-GRANULADA EN OBLEAS

Depósito general: CHASSAING y C^a, Paris, 6, avenue Victoria

Debilitad general, Anemia, Raquitismo, Fosfaturada, Jaquecas.

NUEVOS ALAMBQUES

CON DESTILADOR RECTIFICADOR, RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc.

DEBROY PILS AINE

75, rue du Théâtre, PARIS

GUIA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIENTES, LIQUORES, etc. MANUAL del fabricante de RON y TARIFA ILUSTRADA enviados franco.

SOLITARIA

Curación cierta en dos horas en la

GLÓBULOS SECRETAN

REMEDIO INFALIBLE Adoptado en los Hospitales de PARIS

Solista de las principales Farmacias

SENOS

Desarrollados, Reconstituidos, Hermosos, Fortificados con las Píldoras Orientales

el unico producto que en una misma cura al desarrollo y la firmeza del pecho sin causar daño alguno a la salud. Aprobado por las notabilidades medicas.

J. RATTIE, Pien 5, Pass. Verdun, Paris. Emision Instruccion en Paris 6.35. Para CHILE: EN LA PAZ: BOTICA DE LOS INCAS

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD.

Industriales-Comisionistas

Londres, La Paz, París

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. Edición--Lieber's Code--A. Z. Français

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos

Empresa de tranvías

Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creusot

Artillería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños

para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones eléctricas,

y de la casa Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre N. 25 a. 26